DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1167/2015

Adquisición e Instalación del Sistema de Información SCADA/EMS

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 4

Asunción, 4 de noviembre de 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

Para los casos de representación de firmas extranjeras que no tienen sede en el país. Como se instrumentaría esa representación? A través de qué documento? y en ese caso si los antecedentes legales y financieros solicitados en los documentos de la Licitación deberán ser únicamente de la firma extranjera o también de la firma representante.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo indicado en el ítem 6.1 c) de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes.

Además, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, quien debe demostrar que posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesaria para cumplir con el Contrato, conforme se indica en el ítem 6.1 a) de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, es el Licitante.

CONSULTA N° 2

En el pliego de bases y condiciones menciona traductor profesional, se refiere a traductor matriculado con residencia en Paraguay y documento traducido en Paraguay o se puede aceptar una traducción hecha en otro país?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo indicado en el ítem 12.1 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes. Además, favor remitirse a la respuesta a la consulta número 7 de la comunicación aclaratoria numero 3. Y finalmente, no es requisito que el traductor matriculado resida en Paraguay, ni que la traducción sea hecha en Paraguay.

CONSULTA N° 3

En el formulario de la oferta dice que los valores se deben expresarse en moneda local, se entiende guaraníes y divisas A, que serían dólares, pero después dice según el caso, divisas B y divisas C, a que se refiere?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 15.1 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes.

CONSULTA N° 4

El formulario 3.5.10 de representación local. Cuáles son los requisitos para demostrar que el representante local está en condiciones para cumplir con las obligaciones de asistencia técnica, mantenimiento capacitación y reparación? En el caso de que la empresa extranjera sea dueña del software, esta deberá extender una autorización del fabricante al representante?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, en lo concerniente a la consulta sobre representante local, la respuesta a la Consulta N° 2 de la Comunicación Aclaratoria N° 3, y en cuanto a autorización del fabricante, lo estipulado en el ítem 6.1 b) de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes.

CONSULTA N° 5

En el formulario de elegibilidad de los bienes y servicios, Formulario. 3.5.1 Se solicitan documentos que demuestren componentes sumamente especializados del sistema de información. A que se refiere con esa expresión? Qué tipo de documentos podrían presentarse para demostrar lo solicitado. En la IAL se menciona la elegibilidad de los bienes y servicios como requisito. Eso podría demostrarse indicando el país de origen del producto o servicio como lo solicita el formulario de ofertas o se requiere algún otro documento.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que todos los subcontratistas propuestos por el Licitante para suministrar componentes del Sistema de Información, deberán llenar el Formulario 3.5.1 de Sección VII. Formularios Tipo, y los demás formularios indicados en el mismo. En cuanto a la consulta sobre elegibilidad, favor remitirse a la respuesta a la Consulta N° 3 de la Comunicación Aclaratoria N° 3.

CONSULTA N° 6

En el formulario 3.5.1 formulario de información general. Menciona "en los casos en que el Licitante proponga emplear a determinados subcontratistas para suministrar componentes sumamente especializados del sistema de información, también deberá darse la información siguiente referente a los subcontratistas" teniendo en cuenta la complejidad del proceso, cuáles serían esos componentes sumamente especializados del sistema de información? Podrían incluirse como ejemplo al proveedor del hardware y las obras civiles?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 5 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 7

Para la garantía de seriedad de la oferta, ¿Podría ser a través de póliza de seguros o solo garantía bancaria?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo estipulado en el ítem 17.2 de la Sección I. Instrucción a los Licitantes, y en el ítem 17.1 a) de la Sección II. Datos de la Licitación.

CONSULTA N° 8

Con relación a la Sección 11, IAO 6.1 a) Subitem e) Experiencia y Capacidad Técnica, se indica que "se deberá presentar los certificados de instalación o acta de recepción definitiva" consultamos si ¿se deberán presentar los certificados notariados o legalizados? O bien, ¿puede presentarse una copia simple? Favor Confirmar.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que puede presentarse copia simple de los certificados aludidos en la presente consulta.

CONSULTA N° 9

Con relación a la Sección 11, IAO 12.1 Idioma "los principales párrafos de toda publicación que se adjunte y esté redactada en cualquier otro idioma deberán traducirse al

antes indicado" y en la Sección VII Formularios Tipo. Formulario 3.5.5 se indica que "En caso que los balances y estados de resultados no se encuentren redactados en idioma español, deberán ir acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional" Consultamos si ¿los documentos presentados deben estar traducidos por un traductor profesional matriculado en la República del Paraguay? O bien ¿no es necesario que el traductor sea matriculado en la República del Paraguay?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 10

Con relación al ítem 5 de la pág. 6 y en la parte final de la pág. 8 de los Documentos de Licitación, se indica el correo electrónico dadli@ande.gov.py como referencia para solicitar información complementaria sobre la licitación, sin embargo en la página Web de la DNCP se menciona la dirección de arnaldo_paiva@ande.gov.py. ¿Cuál email es el valedero?, ¿se pueden hacer preguntas por email o solo por nota?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las consultas y pedidos de aclaraciones acerca de los documentos de licitación deberán solicitarse por escrito a la dirección indicada en la Sección II. Datos de la Licitación de los Documentos de Licitación. En el caso de realizarlas a través de correo electrónico, la dirección es: dadli@ande.gov.py.

CONSULTA N° 11

Con relación a la clausula IAL 9 de la Sección I, Instrucciones a los Licitantes, referente a Contenido de los documentos de licitación, en el ítem 9.3 (pag.21), señala: El Llamado a licitación no necesariamente forma parte de los documentos de licitación y se incluye únicamente como referencia. Por tanto, ¿no hay que incluir el pliego en el documento de Licitación?, ¿cómo se señala que se está de acuerdo con los documentos de la licitación que normalmente pide la DNCP?, ¿cuál es el formulario?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el Llamado a Licitación al que se hace referencia en el ítem 9.3 consultado, se refiere a la parte de los Documentos de Licitación contenidas en las páginas 5 al 7. Hecha esta aclaración, sírvase remitirse a los Documentos de Licitación.

CONSULTA N° 12

Con relación a la clausula IAL 14.4 a), Sección II. Datos de la Licitación, donde dice: "En el caso de los bienes ofrecidos desde un país extranjero y cuyos precios se hayan cotizado sobre la base CIP (lugar de destino convenido): i) El contrato de transporte deberá incluir el

costo de descarga de los bienes en el lugar de destino, así como también el pago por parte del Proveedor del costo de los derechos de aduana, aranceles, impuestos u otros honorarios pagaderos sobre los bienes extranjeros por concepto de su tránsito a través de cualquier país distinto al país del Comprador, Por tanto todos los impuestos aduaneros e IVA en Paraguay, son a cargo de ANDE?. Es correcta esta interpretación?.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en concordancia con lo dispuesto en la clausula IAL 14.4 a) de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, la interpretación es correcta.

CONSULTA N° 13

Con relación al ítem 2.2.4.3, Sección VI, Requisitos Técnicos (pag.245) se prescribe: El equipo deberá contar al menos con:

	Cantidad de Puertos como mínimo (Principal)		Cantidad de Puertos como mínimo (Respaldo)	
Front End de Comunicaciones	RS232	Eth	RS232	Eth
	190	50	190	50

Es permitido usar tecnología "Party Line", a fin de cubrir la cantidad de puertos requeridos.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no se aceptará la tecnología "Party Line".

CONSULTA N° 14

Con relación a los ítems 1.9.1. (pag.469) y 1.9.2 (pag.470), Sección VI, Requisitos Técnicos, Anexo 2, se prescribe: "El Proveedor deberá adecuarse a los plazos que determine la ANDE para la ejecución de estas tareas y este contratiempo no le dará derecho a solicitar indemnizaciones ni modificaciones en los precios, ni pedir prorrogas de los plazos previstos en el Cronograma General de Obras." En el PBC Se solicita una adecuación en la redacción, pues avisado ANDE 15 días antes, una demora por aspectos operativos, que afecta al cronograma y a la estimación de los plazos en los trabajos. Se pide que quede redactado así: "La ANDE en caso de no poder disponibilizar en 15 días por restricciones operativas del Sistema Eléctrico, la ejecución de las tareas solicitadas por el contratante, ANDE considerara este atraso en el cronograma general"

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en relación a los ítems consultados, la ANDE, en caso de no poder autorizar en 15 días la ejecución de las tareas solicitadas por el Proveedor, por restricciones operativas del Sistema Eléctrico, se

prorrogará el plazo equivalente a los días de atraso en el cronograma general de este componente".

CONSULTA N° 15

En caso de que el licitante se trate de un Consorcio de empresas, entendemos que el requisito establecido en la Sección 11, Datos de la Licitación, IAL 6.1 a), ítem e, Experiencia y capacidad (página 48), debe ser cumplido por la firma Líder del consorcio. En cuanto a los demás socios del Consorcio, a los efectos de la calificación, proponemos deban demostrar tener experiencia en contratos de construcción de infraestructura eléctrica como contratista principal o Subcontratista. Favor confirmar si nuestro entendimiento está correcto o no.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas que, en el caso de una sociedad en participación, el requisito establecido en el ítem 6.1 a) parte c), de la Sección II, Datos de la Licitación, Experiencia y Capacidad Técnica, debe ser cumplido por el socio a cargo de una sociedad en participación, designado según ítem 6.2 b), de la Sección I. Instrucción a los licitantes, en concordancia con lo indicado en el ítem 6.1 a) de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes.

CONSULTA N° 16

Conforme al requerido en el ítem "2.4.5.17. Conteo de Interrupciones" (pág. 302), el sistema debe mantener el conteo de interrupción de las llaves, generadas por control o generadas por relés de protección. El número de interrupciones considerado por el sistema debe ser de una vez, mismo que el relé tenga varios recierres. Favor confirmar.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el Sistema deberá registrar el número de operaciones independientemente si las mismas corresponden o no a recierres. Es decir, debe registrar cada operación de apertura o cierre del equipo de maniobra.

CONSULTA N° 17

Conforme al requerido en el ítem "2.8 Documentación exigida", los documentos personalizados en el proyecto deben ser en español, y documentos estándares pueden ser presentados en el idioma de origen, si posible en español pero al menos ingles, pero sin necesidad de traducción (por ejemplo, documentación de hardware, Windows,...). Favor confirmar.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los Materiales Personalizados, conforme definición del ítem 1.1 c) xvi) de la Sección IV. Condiciones Generales del Contrato, indicado en los ítems 2.8.1 y 2.8.2 de la Sección VI. Requisitos Técnicos, deberán proveerse en idioma español. En cuanto a los Materiales estándar,

conforme definición del ítem 1.1 c) xv) de la Sección IV. Condiciones Generales del Contrato, los mismos deberán ser presentadas en idioma español o inglés.

CONSULTA N° 18

Con respecto al actual sistema SCADA, para el cambio, ¿será necesario que se guarde el historial existente?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los datos Históricos contenidos en el SCADA actual de la ANDE, deberán ser almacenados en el nuevo SCADA/EMS. Los trabajos correspondientes a la migración de los datos mencionados estarán a cargo del Proveedor, conforme indicado en el ítem 2.4.3 de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N° 19

En relación al ítem 2.4.3 de la Sección VI, aclarar si se requerirá migrar la base de datos histórica del sistema SCADA existente.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la consulta N° 18 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 20

El sistema de alimentación del Data Center está correctamente dimensionado para soportar a los servidores del SCADA/EMS?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se dispone espacio para 8 (ocho) Racks en donde podrán ser alojados los Servidores del SCADA/EMS. Además, la capacidad máxima disponible de la UPS en el Data Center es de 4,5 kVA para cada Rack.

CONSULTA N° 21

Lo que menciona el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección VI Pág. 221: El sistema deberá estar preparado para 120 subestaciones. Pág. 247: El sistema total deberá estar preparado para poder integrar como mínimo 100 subestaciones. Los Front End deberán estar preparados para un crecimiento de un 30 % más para integrar más subestaciones. Pág. 249: El Front End deberá manejar inicialmente 500.000 puntos con una capacidad de crecimiento del 100 %. Favor aclarar estas aparentes discrepancias en los requerimientos.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Sistema (Hardware y Software) deberá estar preparado para poder integrar como mínimo 120 (ciento veinte) subestaciones.

Los FrontEnd deberán tener como mínimo la cantidad de puertos físicos que se indican en el ítem 2.2.4.3. de la Sección VI. Requisitos Técnicos. Además, deberá contar con una capacidad de expansión de al menos 30% más.

El FrontEnd deberá tener una capacidad de 500.000 puntos y una capacidad de crecimiento del 100%.

CONSULTA N° 22

Pág. 380. Ítem 2.9.1.3 referente a fixes y patches de la base de datos y despliegues, ¿el mantenimiento debe ser por el oferente o por ANDE? Dado que, está en conflicto con el ítem "mantenimiento de licencias del software de sistema, soporte y bases de datos"

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el mantenimiento del software deberá ser realizado por el Proveedor en las condiciones indicadas en el ítem 2.9.1.3 de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N° 23

En relación al Capítulo 3, ítem 3.18.3 (pág. 494): Normas para Instalaciones Telefónicas de Inmuebles (aprobado por COPACO - Resolución Nº 326 C.A. del 09-10-72). Se precisa una línea baja obligatoria, ¿por qué?, ¿el celular? Aclarar esta exigencia.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en caso de que el Proveedor requiera realizar instalaciones de telefonía fija, conforme a lo indicado en el ítem 3.3 Montaje y Retiro de Obrador – Instalaciones Provisorias, deberá ajustarse a las Normas de Instalaciones Telefónicas de Inmuebles, según se indica. En el caso, de que el Proveedor decida utilizar telefonía móvil no aplica la Norma mencionada.

CONSULTA N° 24

Favor confirmar si el CCR funciona o no como Sistema de backup del CCN?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Centro de Control Regional Metropolitano no funciona como sistema de backup del Centro de Control Nacional.

CONSULTA N° 25

Las medidas del cuarto de control regional, si es posible obtener un plano para la ubicación de las consolas, así mismo mediante este correo solicitamos sean publicados o disponibilizados los archivos en Autocad en formato dwg, de los diferentes edificaciones y planos sugeridos, ya que facilita mucho la gestión de determinación de los trabajos a realizar.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 17 de la Comunicación Aclaratoria N° 3. Adicionalmente en la presente Comunicación Aclaratoria se adjunta un archivo PDF con dimensiones del Centro de Control Regional Metropolitano.

CONSULTA N° 26

Con relación al ítem 2.5 (pag.476), Sección VI, Requisitos Técnicos, Anexo 2, se prescribe: "Durante la ejecución de la obra el Proveedor estará representado por un profesional (Ing. Civil o Arquitecto) con experiencia en obras, quien deberá residir en formas permanente en la obra, durante la ejecución de los trabajos y no podrá delegar sus funciones bajo ninguna circunstancia." Se solicita una flexibilidad en cuanto a la residencia permanente, cuando el Ingeniero o Arquitecto debe salir o tratar con proveedores, para verificar y controlar los materiales, además de organizar él envió de los mismos; o realizar trabajos en oficina del adjudicado, de planificación y seguimiento de las tareas en forma exterior a la sede de ANDE. Al respecto con la fiscalización de ANDE puede agendar horarios para revisiones periódicas, avance, inter comunicarse etc. Pues esta es la realidad operativa.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerido en el ítem 2.5 Sección VI, Requisitos Técnicos, Anexo 2.

CONSULTA N° 27

Con relación a los ítems 3.8.2 (pág. 484), 3.10.1(pág. 487), 3.11.1 (pag.487), 3.11.2 (pág. 487), 3.14 (pág. 489) , 3.15.2 (pág. 490), 3.16.1(pág. 490) y 3.17 (pag.491), Sección VI, Requisitos Técnicos, Anexo 2, Capitulo 3 se señala: "....el Proveedor deberá presentar por lo menos tres muestras de piso para someter a consideración de la fiscalización de obras."; "con 15 (días) de antelación, a fin de ser estudiado por el Jefe de Proyecto, para su aprobación y posterior ejecución.";"Deberán presentarse muestras del material al Jefe de Proyecto antes de su colocación.";" ...El tipo, la marca y muestras del material a utilizar, serán puestos a consideración de la fiscalización para la autorización de uso.";" El tipo, la marca y muestras de este material, serán puestos a consideración de la Fiscalización para la autorización de uso."; "El tipo, la marca y muestras de los artefactos, accesorios y griferías, serán puestos a consideración del Jefe de Proyecto para la autorización de su uso.".

En general se resumen en:"... a consideración de la fiscalización/Jefe de Proyecto para la autorización de su uso." Como la calidad y precio del, o los materiales puede variar

significativamente, y esto afecta a la cotización previa de la oferta, pues al final queda a criterio de la fiscalización. Se solicita una normalización, calidad/especificación técnica o normativa, y/o rango de marcas a fin de tener un criterio unificado.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerido en los ítems 3.8.2 (pág. 484), 3.10.1 (pág. 487), 3.11.1 (pag.487), 3.11.2 (pág. 487), 3.14 (pág. 489), 3.15.2 (pág. 490), 3.16.1 (pág. 490) y 3.17 (pag.491), de la Sección VI. Requisitos Técnicos, Anexo 2, Capitulo 3.

CONSULTA N° 28

Conforme al ítem 2.8 Documentación Exigida (Pág. 376 del Pliego, Sección VI. Requisitos Técnicos) Favor aclarar si la ANDE aceptará la presentación de documentos en otro idioma diferente al español, como por ejemplo el inglés para documentación de Hardware, Windows, Software. Esta consulta la hacemos, porque de manera regular los clientes aceptan en ingles este tipo de documentaciones, siendo este un idioma normalmente utilizado a nivel internacional para este tipo de documentos, incluso en países de habla hispana.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la consulta N° 17 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 29

En relación al Capítulo 2, ítem 2.3 Instalación de Faenas (pág. 474), se solicita que ANDE defina el lugar y los m^2 disponibles para el obrador

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que antes del inicio de la obra, la fiscalización indicará el lugar de implantación del obrador, en coordinación con el representante del Proveedor.

CONSULTA N° 30

En relación al Capítulo 3, ítem 3.2 (pág. 479), al solicitar ANDE la presentación de un Plano de Organización de Obras, se refiere a:

- Un proyecto de Obrador, es decir un Plano del mismo
- Un Cronograma de ejecución
  Se solicita explicar esta exigencia.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que dicha exigencia se refiere al proyecto del obrador.

CONSULTA N° 31

En relación al Capítulo 3, ítem 3.3 (pág.480), se solicita aclarar cuanto sigue:

- Caseta para el Sereno, el Sereno es exigible a cargo del Proveedor?
- ¿Hay algún régimen especial en cuanto a horario, estacionamiento, etc, para el acceso de camiones que debe entrar y salir para transportar contenedores?
- Para el servicio de agua y luz en zona de obra, se menciona que el Proveedor será responsable desde el inicio al fin de los trabajos de la provisión de agua corriente y energía eléctrica, y los costos serán absorbidos por el mismo durante el transcurso de los trabajos, en carácter de gastos administrativos internos del Proveedor con todas las exigencias respectivas y solicitadas por los organismos pertinente. Se pide aclarar si el proveedor deberá gestionar ante la ANDE y ESSAP la provisión de los servicios correspondientes. A este respecto cabe acotar que una gestión para instalar medidores de agua, el trámite y aprobación ante entidad competente suele tardar entre 4 y 6 meses.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

- Sí, se exigirá la permanencia de un sereno con cargo al Proveedor.
- El horario de trabajo es de 7:00 hs. a 17:00 hs. de lunes a viernes, pero se podrá solicitar la ampliación del mismo a través de una nota.
- Se podrá solicitar a la fiscalización la gestión de utilización de los servicios de agua corriente y energía eléctrica.

CONSULTA N° 32

En relación al Capítulo 3, ítem 3.4 (pág.481) Replanteo General de Obra, ANDE solicita un trípode, para las cotas

- En obra vial se justifica, en una obra civil por topografía?. Favor aclarar esta exigencia.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no será necesaria la utilización de trípode para el Replanteo General de Obra.

CONSULTA N° 33

En relación al Capítulo 3, ítem 3.5.1 (pág. 481) se menciona que ".. se deberán tomar precauciones para no crear inconvenientes con las oficinas vecinas. El Proveedor deberá prever además el cerramiento provisorio en forma diaria, por motivos de seguridad, en las paredes linderas ocupadas por oficinas de Ande,.."

- Cuales paredes linderas, si es todo el 2do piso?.
- La escalera común, se puede utilizar?.

Favor aclarar mas este punto pues el tránsito de personal y materiales en las escaleras comunes entre el segundo piso y los pisos inferiores, será permanente por el tiempo que duren las obras.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

- No se podrá utilizar la escalera común.
- Se utilizará la escalera externa prevista en el proyecto o una escalera externa provisoria por cuenta del Proveedor.

CONSULTA N° 34

En relación al Capítulo 3, ítem 3.5.3 (págs. 482 y 483), solicitamos aclarar cuanto sigue:

- Los retiros, ANDE pide acondicionamiento para el transporte, incluye embalaje?, que tipo?. Aclarar alcance de acondicimiento exigido.
- Transporte, solicitamos definir claramente el depósito de ANDE donde se llevara lo retirado. Lugar?
- ANDE solicita numeración y rotulación de lo retirado, existe algún criterio definido sobre ello?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la fiscalización elaborará una planilla con los materiales que ingresarán en los depósitos indicados por la ANDE, sitos en las ciudades de Asunción y San Lorenzo, quedando la estiba y el transporte de estos materiales a cargo del Proveedor. El acondicionamiento para el transporte incluirá el embalaje adecuado para cada tipo de material en los casos que sean necesarios.

CONSULTA N° 35

En relación al Capítulo 3, ítems 3.8.2 y 3.8.3 (págs. 484 y 485), se mencionan Piso de Baldosas y Piso Técnico. Para confirmar, el piso de baldosas solo es la cafetería y baño, y el resto es piso técnico?.
Favor confirmarlo

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el piso de baldosas es solo para la cafetería y baño, y el resto piso técnico.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

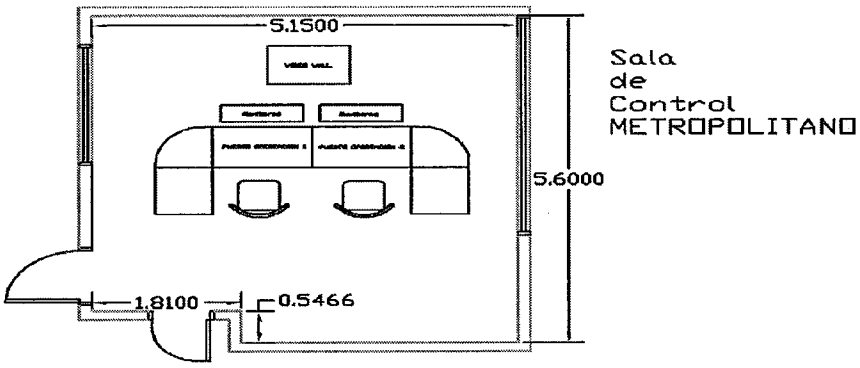

PLANO EXISTENTE

PLANO CENTRO TECNICO

Esc.:.....1.100

ANDE	GERENCIA TÉCNICA	S.G.A.	S.G.A./O.G.	DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES	Dis: Arq. Laura Aver Dig: Arq. Laura Aver	Verif.: Ing. G. Mariano Aprob.: Ing. G. Mariano Fecha:	Lám.

Creado por la versión de demostración de Universal Document Converter. La versión completa no añade este mensaje.
WWW.PRINT-DRIVER.ES